

VISTO

La selección para Profesor Asistente semidedicación para la asignatura Psicología Evolutiva de la Niñez Cátedra "A" aprobada por RHCD 49/19; y

CONSIDERANDO:

Que se inscribieron las siguientes postulantes: Roxana Marasca, Carmen Edith Figueroa, María Patricia Paolantonio, Diana Luz Rabinovich, Lizet Alina Gutiérrez Mercedes y María Gisella Ramallo Torres.

Que la selección se realizó en tiempo y forma emitiendo la Comisión Evaluadora su dictamen el que establece el siguiente orden de mérito:

1. Carmen Edith Figueroa
2. Lizet Alina Gutiérrez Mercedes
3. María Gisella Ramallo Torres
4. Roxana Marasca

por lo que se propone la designación de Carmen Edith Figueroa para cubrir el cargo de que se trata.

Que según lo informado por Secretaría Académica la Cátedra cuenta con otras licencias que hay que cubrir utilizando este orden de mérito.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

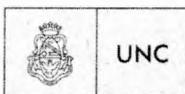
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por la Comisión Evaluadora designada por RHCD 49/19 en la selección para Profesor Asistente semidedicación para la asignatura Psicología Evolutiva de la Niñez Cátedra "A"

ARTÍCULO 2º: Designar interinamente a la Profesora **Carmen Edith Figueroa** (Legajo 43983) en un cargo de Profesor Asistente semidedicación en la asignatura Psicología Evolutiva de la Niñez Cátedra "A", a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y hasta el 31.03.20 o antes si fuera cubierto por concurso.



Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba



2020 - Año del General Manuel Belgrano

EXP-UNC:0063467/2018

ARTÍCULO 3º: Otorgar licencia sin goce de haberes y por cargo de mayoría jerarquía a la Profesora **Carmen Edith Figueroa** (Legajo 43983) en el cargo interino de Profesor Asistente semidedicación en la asignatura Psicología Evolutiva de la Niñez Cátedra "A", mientras dure su designación interina suplente como Profesora Adjunta en la misma asignatura.

ARTÍCULO 4º: Designar a la Profesora **Lizet Alina Gutiérrez Mercedes** (Legajo 51816) en un cargo interino suplente de Profesor Asistente semidedicación en la asignatura Psicología Evolutiva de la Niñez Cátedra "A", a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Carmen Edith Figueroa.

ARTÍCULO 5º: Dejar sin efecto la designación de la Profesora **Lizet Alina Gutiérrez Mercedes** (Legajo 51816) en un cargo interino suplente de Profesor Asistente dedicación simple en la asignatura Psicología Evolutiva de la Niñez Cátedra "A", a partir del día del alta en el cargo de Profesor Asistente semidedicación en la misma asignatura.

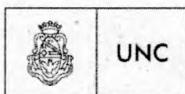
ARTÍCULO 6º: Designar a la Profesora **María Gisella Ramallo Torres** (Legajo 52679) en un cargo interino suplente de Profesor Asistente semidedicación en la asignatura Psicología Evolutiva de la Niñez Cátedra "A", a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Ana Faas.

ARTÍCULO 7º: Designar a la Profesora **Roxana Marasca** (Legajo 51451) en un cargo interino suplente de Profesor Asistente dedicación simple en la asignatura Psicología Evolutiva de la Niñez Cátedra "A", a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Carmen Edith Figueroa.

ARTÍCULO 8º: Imputar las presentes designaciones a:A.0001.075.001.063.11.37.10.00.01.00.1.0.0.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 9º: El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos, Área Económico Financiera de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en ésta. Asimismo, en el término de diez (10) días, deberán

Lic. MATÍAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

2020 - Año del General Manuel Belgrano

EXP-UNC:0063467/2018

concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

ARTÍCULO 10º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.

RESOLUCIÓN N°

03

Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología